MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional Nº 04/2012

A	: **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas**
REFERENCIA	: Licitación Pública Nacional **Nº 04/2012**
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 03 de diciembre de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC y Lic. Marcos Martínez –Gerente Técnico ANNP; designados por **Resolución Nº 1433/12**, de fecha 30 de noviembre del año 2012 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 04/2012 "Adquisición de Vehículos para Gestiones Administrativas y de Seguridad".** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna UOC Nº 60/2012 de fecha 26 de marzo del año 2012, a través del cual se solicita informe sobre disponibilidad presupuestaria.

2- Carta Interna Nº 115/2012 – Departamento de Presupuesto, de fecha 26 de marzo del año 2012, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria en Programa de Inversión – Rubro 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores.

3- Memorándum UOC Nº 21/2012 de fecha 28 de marzo de 2012, por el cual el Gerente Administrativo y el Coordinador General de la UOC se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando autorización para el inicio del llamado.

4- Resolución Nº 170/2012 del Directorio de la ANNP de fecha 03 de abril del año 2012; por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2012 "Adquisición de Vehículos para Gestiones Administrativas y de Seguridad".

5- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00045/2012 correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2012, con fecha de emisión 12/04/2012. PAC Nº 236685/2012, firmado por el Lic. Jorge R. Godoy y Lic. Amado Alvarenga.

6- Nota UOC de fecha 23 de abril de 2012, por la cual el Coordinador General de la UOC solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas verificación sobre modificación del Código de Catalogo del PAC Nº 236685.

7- Nota UOC de fecha 27/04/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP, comunica al Director Nacional de la DNCP, Abog. Eduardo De Gasperi, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2012 "Adquisición de Vehículos para Gestiones Administrativas y de Seguridad" y de su calendario tentativo.

8- Nota de Reparo de la DNCP Nº 8533/12 de fecha 3 de mayo de 2012, dirigida al Coordinador General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC, a fin de adecuarlas a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado.

9- Carta Interna UOC Nº 50/2012 de fecha 03/08/2012, por la cual se solicita informe al Jefe del Dpto. de Bienes Patrimoniales sobre vehículos de la institución.

10- Memorándum UOC Nº 21/2012 de fecha 06/08/2012 por el cual se eleva informe sobre Adquisición de vehículos para la ANNP.

11- Memo 21-2012 de fecha 07/08/2012, por el cual el Jefe del Dpto. de Bienes Patrimoniales realiza informe sobre baja de vehículos.

12- Resolución Directorio ANNP Nº 330/2012 de fecha 31/07/2012 por el cual se autoriza la baja en los registros de la institución de vehículos.

13- Nota ANNP de fecha 27/08/2012, por la cual se informa al Ministerio de Hacienda sobre la baja de vehículos autorizada por Resolución Nº 330/2012.

14- Carta Interna Dpto. Técnico Nº 87/2012 de fecha 03/10/2012, por la cual solicita ampliación presupuestaria.

15- Informe Gerencia Administrativa de fecha 04/10/2012, por el cual se informa sobre disponibilidad presupuestaria, por un monto total de Gs. 1.350.000.000. Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión. Programa 1 – Código 530-99 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General".-

16- Memorándum UOC Nº 060/2012 de fecha 05/10/2012, por el cual se solicita modificación PAC Nº 64.

17- Resolución Directorio ANNP Nº 410/2012 de fecha 12/10/2012, por el cual se autoriza la modificación del PAC Nº 64.-

18- Carta Interna – Dpto. Técnico Nº 96/2012 de fecha 16/10/2012, por el cual el Gerente Técnico remite Planilla para adquisición de vehículos utilitarios para la ANNP.

19- Nota UOC de fecha 29/10/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP C.P. Richard Zaracho Morán, comunica al Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Oneto Bonsi, la modificación del PAC Institucional año 2012 Nº 236685, aprobado por Resolución del Directorio de la ANNP por Resolución Nº 076/2012 de fecha 17/02/2012.

20- Nota ANNP Nº 415 de fecha 24/10/2012, sobre comunicación al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

21- Nota MOPC Nº 832/2012 de fecha 29/10/2012 sobre contestación Nota ANNP Nº 415/2012.

22- Memorándum UOC Nº 83/2012 de fecha 29/10/2012, por el cual se solicita anulación de Resolución Nº 170/2012 y solicita autorización para inicio del llamado LPN Nº 04/2012.-

23- Resolución Pcia, ANNP Nº 14195/2012 de fecha 30/10/2012, por el cual se anula la Resolución Nº 170/2012 y se autoriza el inicio del llamado a LPN Nº 04/2012.

24- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0155/2012, con fecha de emisión 01/11/2012, firmada por el Econ. Robin Storni y la Lic. Graciela Rojas.

25- Nota UOC de fecha 01/11/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP C.P. Richard Zaracho Morán, comunica al Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Oneto Bonsi, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2012 "Adquisición de Vehículos para Gestiones Administrativas y de Seguridad" y de su calendario tentativo.

26- Nota de Reparo de la DNCP Nº 29.208/12 de fecha 05/11/2012, dirigida al Coordinador General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC.

27- Nota UOC de fecha 07/11/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP C.P. Richard Zaracho Morán, comunica al Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Oneto Bonsi, sobre plazo de entrega de vehículos.

28- Notas de consultas de fechas 21/11/2012 de la firma MOTORMARKET S.A.

29- Carta Interna Nº 104/2012 Departamento Técnico sobre respuesta a consultas.

30- Carta Interna Nº 105/2012 Departamento Técnico sobre respuesta a consultas.

31- Nota UOC de fecha 23/11/2012, por la cual se contesta las consultas realizada por la firma MOTORMARKET S.A.

32- Carta Interna Nº 106/2012 Departamento Técnico sobre respuesta a consultas.

33- Nota UOC de fecha 23/11/2012, por la cual se contesta las consultas realizada por la firma GREAT WALL.

34- Nota UOC de fecha 23/11/2012, por la cual se contesta las consultas realizada por la firma DE LA SOBERA.

35- Publicación del llamado por el periódico La Nación Factura Nº 023118 – 15.11.12.

En fecha 03 de diciembre de 2012, siendo las 10.30 hs., se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2012", donde consta las ofertas presentadas en dicha oportunidad conforme al siguiente detalle:

N°	Firmas oferentes	Monto Total Oferta – IVA incluido
1	V.R. S.A.	Gs. 1.596.000.000
2	AUTOMOTOR S.A.	Gs. 1.109.000.000
3	DE LA SOBERA HNOS. SAICECA	Gs. 190.0000.00

36- Resolución Nº 14433/12 de fecha 30 de noviembre de 2012 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LPN N° 04/2012.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **POR EL TOTAL.**

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no encontrarse comp..prohibiciones o limitaciones Art. 40 y 20 Ley 2051/03	Presentación doc. que acredite la representación del firmante de la oferta
DE LA SOBERA SAICECA	**No cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
V.R. S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AUTOMOTOR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma **DE LA SOBERA HNOS. SAICECA** presenta su oferta un solo ITEM (Item 3) Según consta en el Formulario de Oferta. Se lee en el Formulario de Oferta Nº 3 del P.B.C. que "No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones". Esto implica que esta firma oferente ha presentado el Formulario de Oferta sin ajustarse a las exigencias del pliego. En la **Sección I. DDL IAO 1.1. d** se establece que **"El sistema de adjudicación es por EL TOTAL".** El **Art. 46 numeral 3 del Dto. N° 21.909/03** exige que el Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado, en concordancia con el **Art. 43** del citado cuerpo legal, por que queda descalificada la oferta de la referida empresa.

En conclusión las demás firmas oferentes CUMPLEN en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario, por lo que luego de esta verificación se pasa a la siguiente etapa, cual es la verificación de las PLANILLAS DE PRECIOS, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a precios y cantidades en las ofertas presentadas.-

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

A fin de seleccionar la más baja en cada lote para el análisis de los demás requisitos de evaluación, el cuadro comparativo queda de la siguiente forma:

	1- AUTOMOTOR S.A.				2- V.R. S.A.		
Item	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Cantidad	Precio Unitario – Iva Incluido	Precio Total – IVA incluido
1	Camioneta doble cabina 4x2 ok	4	135.000.000	540.000.000	4	175.000.000	700.000.000
2	Camioneta Tipo Minibus 0 Km	1	160.000.000	160.000.000	1	196.000.000	196.000.000
3	Camioneta Tipo todo terreno cerrada 0 km	1	175.000.000	175.000.000	1	260.000.000	260.000.000
4	Vehículo automóvil 0 Km	4	58.500.000	234.000.000	4	110.000.000	440.000.000

Una vez concluido el cuadro comparativo de ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas seguidamente procedió a seleccionar en cada lote la oferta con el precio más bajo, y que corresponde a:

Nro.	Firma Oferente	Monto de la oferta – IVA incluido
1	AUTOMOTOR S.A.	Gs. 1.109.000.000

ANALISIS DE LA OFERTA ECONOMICA MÁS BAJA:

Seguidamente el Comité procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del pliego como ser:

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR:

Capacidad Financiera:

A. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se Consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (no deberá ser negativo)

Analizando el Ratio Financiero de la firma calificada, tenemos que la misma está dentro del índice y rango exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Firma Oferente	Cumple	No Cumple
AUTOMOTOR S.A.	Cumple	-

19- Experiencia y Capacidad Técnica

El Comité de Evaluación de Ofertas a continuación revisa las documentaciones que puedan demostrar que la firma seleccionada cumple o no con los requisitos mínimos requeridos en cuanta a experiencia y capacidad técnica para la provisión de los bienes en caso de ser adjudicados.

Empresa	Declaración Jurada que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	Declaración Jurada que esta en condiciones de proveer por 5d años repuestos	Declaración Jurada de contar con personal calificado para asistencia técnica post venta	Presenta 3 carta referencia - demuestra antigüedad minima requerida	Certificaciones de calidad de normas nacionales e internacionales
AUTOMOTOR S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En conclusión la firma seleccionada ha demostrado con las documentaciones presentadas, que posee la experiencia y capacidad técnica suficiente para cumplir y proveer con los bienes en caso de ser adjudicado en este llamado.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma ***AUTOMOTOR S.A.*** *cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituyen las ofertas económica evaluada como la más baja y por consiguiente se recomienda adjudicar a la referida firma, por el monto total de **GUARANIES UN MIL CIENTO NUEVE MILLONES (Gs. 1.109.000.000) IVA incluido-**

Es nuestro informe.-

Dr. Anselmo Avila
Asesor Económico
UOC/ANNP

Lic. Marcos Martínez
Gerente Técnico

Abog. Marcos J. Zacarías C.
Asesor Jurídico Presidencia ANNP